



DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
COMITÉ ESPECIAL



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

## BASES

PROCESO DE CONCURSO DE ASCENSO N° 001-2018-DIRESA JUNIN





“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**BASES PARA PROCESOS DE CONCURSO DE PROVISION ABIERTO EN LA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN N°01-2018  
MODALIDAD: ASCENSO**

**I. OBJETIVO**

Establecer las bases del concurso para efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los postulantes, en función a sus aptitudes, competencias, habilidades, formación y experiencia para cubrir plazas vacantes en la Dirección Regional de Salud Junín en la modalidad de ascenso conforme con el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**II. FINALIDAD**

Ascender a los trabajadores de la Dirección Regional de Salud Junín, declarados ganadores en virtud a sus méritos individuales.

**III. RESPONSABILIDAD**

La Comisión designada mediante Resolución Directoral N° 134-2018-DRSJ/OEGDRH, es responsable del cumplimiento de la presente base y de los demás dispositivos que regulan todo el proceso de concurso.

**IV. UNIDAD EJECUTORA CONVOCANTE**

Dirección Regional de Salud Junín

ITEM	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	MODALIDAD	REMUNERACION	LUGAR
01	DEA-01	01	Asistente Administrativo II	Nivel - SPE	S/. 801.87	Dirección Ejecutiva de Administración – Logística DIRESA-JUNIN.
02	DESP-02	01	Enfermera	Nivel - 14	S/. 2,239.00	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas DIRESA-JUNIN.
03	DEA-03	01	Técnico Administrativo III	Nivel - STA	S/. 1,724.00	Dirección Ejecutiva de Administración – Logística DIRESA-JUNIN.
04	DESA-04	01	Asistente Profesional en Servicios de Recursos Naturales II	Nivel - SPE	S/. 1,951.00	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental DIRESA-JUNIN.
05	DEA-05	01	Técnico Administrativo de Operador de Equipo Electrónico II	Nivel - STB	S/. 721.40	Dirección Ejecutiva de Administración - Oficina de Estadística Informática DIRESA-JUNIN.
06	DEPS-06	01	Psicólogo	Nivel - 04	S/. 2,239.00	Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud DIRESA-JUNIN.



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**V. BASE LEGAL**

1. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado por D.S. N°005-90-PCM- capitulo V.
2. Ley N° 23536, de Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 00119-83-PCM.
3. Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas Económicas del personal de salud al servicio del estado.
4. Ley N° 27669, Ley del Trabajo del enfermero y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2002-SA.
5. Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliar asistencial de la salud, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2012-SA.
6. Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.
7. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.
8. Ley N° 30693, Ley del presupuesto del Sector público para el año 2018.
9. Decreto Supremo N° 024-83-PCM. Modifican varios artículos del Reglamento de la Ley N° 23536 de Trabajo y carrera de los Profesionales de la Salud
10. Decreto Supremo N° 304-2012-PCM, Texto único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
11. Resolución Ministerial N° 988-2012/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 194-MINSA/OGA-V.01 Directiva Administrativa que establece el proceso de Ascenso Automático Excepcional por los años de servicio de los profesionales de salud.
12. Informe Técnico N° 219-2017-SERVIR/GPGSC.



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**VI. REQUISITOS GENERALES.**

- Tiempo mínimo de permanencia en cada nivel para los profesionales de salud, es de cinco (05) años.
- Tiempo mínimo de permanencia en cada nivel para los técnicos: a) dos (02) años en cada uno de los primeros niveles y tres (03) años en cada uno de los restantes.
- Estar nombrado como empleado de carrera.
- Capacitación mínima de 51 horas por cada año de permanencia en el nivel actual.
- Tener evaluación satisfactoria de su comportamiento y desempeño laboral.
- No mantener proceso administrativo disciplinario, en curso o sancionado.
- Reunir los requisitos mínimos requeridos para la plaza al cual postula.

**II. REQUISITOS MINIMOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTULANTES.**

**CODIGO: DEA-01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO** (Dirección Ejecutiva de Administración – Logística)

- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión del concurso
- Grado de bachiller o Título Universitario en Administración, Contabilidad, Derecho o afines.
- Capacitación acreditada.
- Última evaluación del Desempeño laboral.
- Declaración Jurada de: Tiempo de servicio prestado al Estado, estar nombrado como empleado de carrera, no registrar sanción por medidas disciplinarias en curso o sancionado.
- Curricular Vitae documento.

**CODIGO: DESP-02 ENFERMERA (O)** (Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas)

- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión del concurso
- Título Profesional Universitario en enfermería.
- Constancia de habilitación del colegio Profesional Vigente.
- Última evaluación del Desempeño laboral.
- Declaración Jurada de: Tiempo de servicio prestado al Estado, estar nombrado como empleado de carrera, no registrar sanción por medidas disciplinarias en curso o sancionado.
- Curricular Vitae documento

**CODIGO: DEA-03 TECNICO ADMINISTRATIVO** (Dirección Ejecutiva de Administración – Logística)

- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión del concurso
- Grado de bachiller o Título Universitario en Administración, Contabilidad, Derecho o afines.
- Capacitación acreditada.
- Última evaluación del Desempeño laboral.
- Declaración Jurada de: Tiempo de servicio prestado al Estado, estar nombrado como empleado de carrera, no registrar sanción por medidas disciplinarias en curso o sancionado.
- Curricular Vitae documento.



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**CODIGO: DESA-04 ASISTENTE PROFESIONAL I** (Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental)

- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión del concurso
- Título Profesional Universitario en Ingeniería Ambiental
- Constancia de habilitación del colegio Profesional Vigente.
- Última evaluación del Desempeño laboral.
- Declaración Jurada de: Tiempo de servicio prestado al Estado, estar nombrado como empleado de carrera, no registrar sanción por medidas disciplinarias en curso o sancionado.
- Curricular Vitae documento

**CODIGO: DEA-05 TECNICO ADMINISTRATIVO EN OPERADOR DE EQUIPO ELECTRICO** (Dirección Ejecutiva de Administración - Oficina de Estadística Informática)

- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión del concurso
- Título Universitario o Técnico de Instituto Superior en Informática
- Última evaluación del Desempeño laboral.
- Declaración Jurada de: Tiempo de servicio prestado al Estado, estar nombrado como empleado de carrera, no registrar sanción por medidas disciplinarias en curso o sancionado.
- Curricular Vitae documento.

**CODIGO: DEPS-06 PSICOLOGO** (Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud)

- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión del concurso
- Título Profesional Universitario Psicología
- Constancia de habilitación del colegio Profesional Vigente.
- Última evaluación del Desempeño laboral.
- Declaración Jurada de: Tiempo de servicio prestado al Estado, estar nombrado como empleado de carrera, no registrar sanción por medidas disciplinarias en curso o sancionado.
- Curricular Vitae documento

**VII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	08 de Agosto del 2018	COMISION ASCENSO
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la Convocatoria en DIRESA JUNIN y Recepción de Curriculum Vitae en mesa de partes	10 al 16 de Agosto del 2018	COMISION ASCENSO
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Expedientes	17 de Agosto del 2018 (8:00am)	COMISION ASCENSO



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Publicación de resultados de la Evaluación de Expedientes en la Página Web de la DIRESA.	20 de Agosto del 2018	COMISION ASCENSO
Reclamos	21 de Agosto del 2018	COMISION ASCENSO
Publicación de resultados de Reclamos en la Página Web de la DIRESA	22 de Agosto del 2018	COMISION ASCENSO
Publicación de los Ganadores y Resultado Final en la Web de la DIRESA JUNIN.	23 de Agosto del 2018	COMISION ASCENSO
Adjudicación de Plazas	24 de Agosto del 2018 (7:45am)	COMISION ASCENSO

**VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes:

ASCENSO	Valoración de Coeficientes		
	Estudios de Formación General	Méritos Individuales	Desempeño Laboral
Profesional	40%	30%	30%
Técnico	40%	30%	30%

**IX. EVALUACION DE LOS FACTORES A EVALUARSE**

Se tendrá en cuenta los factores de: Estudios de formación genera, méritos individuales y desempeños Laboral, establecido en el artículo 49°, 50°, 52° y 54° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**X. DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MERITO**

La nota final se obtiene multiplicado la calificación que obtenga el postulante, en cada factor de evaluación por los respectivos coeficientes de ponderación que establezca la comisión de Concurso y sumando los productos obtenidos.

**XI. PUBLICACION**

La convocatoria será publicada en los lugares visibles del local institucional y Oficina Ejecutiva de Gestión

De Recurso Humanos de la Dirección Regional de salud Junín.

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

## XII. PRINCIPIO DE PRIVILEGIO DE CONTROLES POSTERIORES.

Los documentos cuya exigencia no sea el original, deberán ser obligatoriamente en copias legalizadas por notaria o autenticados por fedatario institucional según elección voluntaria del postulante. La documentación alcanzada por los postulantes y lo afirmado en las correspondientes declaraciones juradas se presume ciertas de conformidad al principio de presunción de veracidad. No obstante estarán sujetas a la fiscalización posterior en aplicación del principio de privilegio de controles posteriores.

## XIII. INFORMES Y CONSULTAS

Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de salud Junín.

Huancayo, Agosto del 2018.





DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
COMITÉ ESPECIAL



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**ANEXO N° 01**

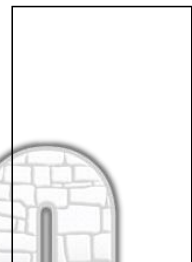
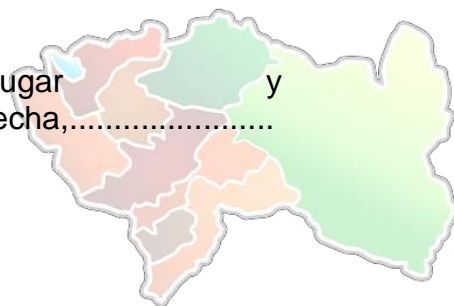
**DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS**

Por la presente, yo ..... , identificado/a con DNI N°

....., Domiciliado en ....., declaro bajo juramento que las copias de los documentos adjuntados al presente proceso de ascenso, son copias fieles a los originales, que carecen de total falsedad.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de presunción de veracidad establecida en el art. 42° de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General.

Lugar y fecha,.....



Huella Digital

-----  
Firma





DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
COMITÉ ESPECIAL



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

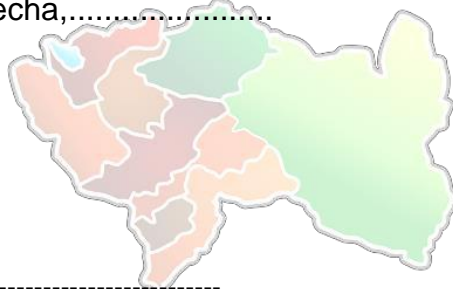
**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD**

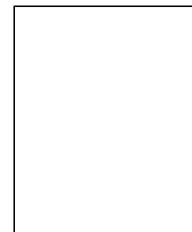
Por la presente, yo ..... , identificado/a con DNI N°

....., declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (\*)

Lugar y fecha,.....



Huella Digital



-----  
Firma



(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2017-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “**Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD**”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
COMITÉ ESPECIAL

